



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: Expediente: EX-2020-30806906- -APN-MEG#AGP - Desafectaciones y designaciones en la GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS INSTITUCIONALES y en la GERENCIA DE CONTROL DE CONCESIONES, PERMISOS E INGRESOS.-

VISTO el Expediente N° EX-2020-30806906- -APN-MEG#AGP, iniciado en la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución N° RESOL-2018-137-APN-AGP#MTR, y sus modificatorias, Resoluciones Nros. RESOL-2018-175-APN-AGP#MTR, RESOL-2019-32-APN-AGP#MTR, RESOL-2019-44-APN-AGP#MTR, RESOL-2019-167-APN-AGP#MTR y RESOL-2019-182-APN-AGP#MTR, quedó definida la organización de los distintos estamentos societarios, como así también las misiones y funciones de las áreas operativas y administrativas que la componen.

Que, con miras a propender a un ejercicio laboral más eficiente, es menester arbitrar las medidas adecuadas, a los efectos de dotar de nueva funcionalidad a determinadas estructuras jerárquicas de esta ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, debiéndose para ello reordenar, en esta oportunidad, los recursos humanos de la GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS INSTITUCIONALES y de la GERENCIA CONTROL DE CONCESIONES, PERMISOS E INGRESOS de esta GERENCIA GENERAL.

Que, en ese sentido, es apropiado desafectar a la Lic. Bárbara Susana SOSA [D.N.I. N° 28.799.982 – Legajo N° 9082-4] de la titularidad de la GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS INSTITUCIONALES.

Que, del mismo modo, es menester desafectar al señor Miguel Ángel FARÍAS [DNI N° 16.824.075 – Legajo N° 8167-1] de la titularidad de la GERENCIA DE CONTROL DE CONCESIONES, PERMISOS E INGRESOS, quien –en su actual categoría de revista- pasará a prestar servicios

como ASESOR de la GERENCIA DE OPERACIONES, SEGURIDAD Y AMBIENTE, en las tareas que, a tal efecto, le encomienda su titular, teniendo en consideración sus sobrados antecedentes técnicos y laborales.

Que, consecuentemente, habiéndose examinado los antecedentes administrativos y profesionales del señor Asesor de esta GERENCIA GENERAL D. Ariel Dean [D.N.I. N° 29.152.394 - Legajo N° 9498-6] se entiende pertinente designarlo a cargo del despacho de la GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS INSTITUCIONALES, debido a que reúne las exigencias de idoneidad para cumplir eficientemente con las responsabilidades y funciones de dicha área.

Que, asimismo, y habiéndose examinado sus sobrados antecedentes administrativos y profesionales, como así también su prolongada y reconocida trayectoria en esta ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, resulta menester designar a la Lic. Bárbara Susana SOSA [D.N.I. N° 28.799.982 – Legajo N° 9082-4] SUBGERENTA de la SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS INSTITUCIONALES dependiente de la Gerencia aludida en el Considerando precedente, manteniendo su actual categoría de revista, debido a que reúne las exigencias de idoneidad para cumplir eficientemente con las responsabilidades y funciones del área mencionada.

Que, las desafectaciones y designaciones en ciernes serán efectuadas a partir del dictado de la presente Disposición.

Que la presente medida no generará modificación presupuestaria alguna.

Que tomaron la intervención de su competencia la SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el dictado de esta Disposición, en orden a lo normado por el Estatuto Orgánico de esta ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, aprobado por el Decreto N° 1456/87, las Resoluciones Nros. RESOL2018-137-APN-AGP#MTR, y sus modificatorias, y RESOL-2020-40-APN-MTR.

Por ello,

EL GERENTE GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS
SOCIEDAD DEL ESTADO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Desaféctese a la Lic. Bárbara Susana SOSA [D.N.I. N° 28.799.982 – Legajo N° 9082-4] de la titularidad de la GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS INSTITUCIONALES, a partir del dictado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Desaféctese al señor Miguel Ángel FARÍAS [DNI N° 16.824.075 – Legajo N°

8167-1] de la titularidad de la GERENCIA DE CONTROL DE CONCESIONES, PERMISOS E INGRESOS, quien –en su actual categoría de revista- pasará a prestar servicios como ASESOR de la GERENCIA DE OPERACIONES, SEGURIDAD Y AMBIENTE, en las tareas que, a tal efecto, le encomienda su titular, teniendo en consideración sus sobrados antecedentes técnicos y laborales, a partir del dictado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Desígnase al señor Asesor de esta GERENCIA GENERAL D. Ariel Dean [D.N.I. N° 29.152.394 - Legajo N° 9498-6] a cargo del despacho de la GERENCIA DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS INSTITUCIONALES, a partir del dictado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Desígnase a la Lic. Bárbara Susana SOSA [D.N.I. N° 28.799.982 – Legajo N° 9082-4] SUBGERENTA de la SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN Y ASUNTOS INSTITUCIONALES dependiente de la Gerencia aludida en el artículo precedente, manteniendo su actual categoría de revista, a partir del dictado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 5º.- Establécese que el dictado de la presente Disposición no importará erogación presupuestaria alguna.

ARTÍCULO 6º.- Por la SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, comuníquese a todas las Dependencias de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO y a los interesados. Dese intervención a la SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS y, oportunamente, archívese.